



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Respuesta a Solicitud de acceso a la información pública EX-2018-58050616-APN SG#ACUMAR - Saber deta
lles empresa denunciada

A: Sra. Sol Kladis (solci.kladis@gmail.com),

Con Copia A: Pablo Tosco (DFYAA#ACUMAR), Juan Casavelos (DFYAA#ACUMAR), Nicolas Alfredo Bardella (DGAMB#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#SGP), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Estimada Sra. Sol Kladis, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado mediante formulario electrónico, cuyo trámite fuera caratulado como Expediente Electrónico **EX-2018-58050616-APN SG#ACUMAR** generado por la Mesa de General Entradas y Archivo de la ACUMAR en fecha 12/11/2018, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 25.831.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular en el cual manifiesta que *“El día 17/09 se realizó una inspección en la dirección Rio de Janeiro 2053 entre Coronel Sayos y Coronel Seguí a la fábrica de comida "Viand Sur" con la firma "Otro Cilco SRL". Llamé por teléfono a ACUMAR para solicitar información respecto de la inspección realizada y no me la pudieron brindar.*

Solicito ver el detalle del expediente ya que esta empresa derrama aceite y desechos a la cloaca y se inunda la calle, por derrame de grasa, de rebalsan los caños de las casas de todos los vecinos, hubo accidentes automovilísticos por derrame de grasa en la calle, etc. El número de tickets es: 201808620000074”

A esos efectos he procedido, mediante **ME-2018-58115157-APN-SG#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental (DFAA), por ser el área de incumbencia en materia de su consulta, cuya respuesta fue formalmente remitida mediante el memorándum **ME-2018-58310261-APN-DFYAA#ACUMAR** el cual se adjunta en archivo embebido (*) en los siguientes términos:

“Se remite información sobre la empresa que en los registros de ACUMAR figura como OTRO CICLO S.R.L. con domicilio en la calle Rio de Janeiro 2053 de la localidad de Lanús a los fines de dar la respuesta correspondiente, a esos efectos se adjuntan al presente como archivos embebidos (*) los formularios de los procedimientos de inspección realizados al establecimiento durante el año 2018.

FUI: 301913/2018 del 11/10/2018

FUI: 301575/2018 del 17/09/2018

FUI: 109759/2018 del 17/09/2018

FUI: 110222/2018 del 15/08/2018

FUI: 301306/2018 del 10/08/2018”

Esperamos que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedamos a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunicamos que también puede solicitar vista del **EX-2018-58050616-APN SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar la presente NOTA y los memorándums mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (de acceso gratuito), se esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.